



RADICADO NO.: QUILLA-2025-0321084

BARRANQUILLA 22 diciembre 2025.

DOCTORA
MARIA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS
SECRETARIA GENERAL DEL DISTRITO
ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Asunto: CAMBIO DE SUPERVISOR – CONTRATOS CD-08-2025-4335, CD-08-2025-4387, CD-08-2025-6642, CD-08-2025-6700 Y CD-08-2025-8944

Cordial saludo.

En cumplimiento del CAPITULO VI -Vigilancia y Control de la ejecución contractual del Manual de Contratación, Interventoría y Supervisión del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, a través de plataforma Secop II se designó a **CLAUDIA MARCELA MILLAN PARAMO** como supervisor de los contratos mencionados, sin embargo, mediante Resolución No. 4339 del 05 de noviembre de 2025 expedida por la Secretaría Distrital de Gestión Humana le fue conferido el disfrute de vacaciones a partir del día 02 de enero de 2026.

Así las cosas, el suscrito solicita respetuosamente se designe al suscrito **ISMAEL ENRIQUE MARIN DAZA** como supervisor de los contratos relacionados en el asunto, por contar con la idoneidad, el perfil y experiencia requerida para desempeñar el rol.

Así mismo solicito que se haga el respectivo cambio en la plataforma Secop II de los Contratos CD-08-2025-4335, CD-08-2025-4387, CD-08-2025-6642, CD-08-2025-6700 y CD-08-2025-8944.

Lo anterior en observancia al Manual de Contratación, Interventoría y Supervisión del Distrito que indica que las actividades concernientes a la supervisión deberán ser ejercidas desde el momento de la designación formal hasta la liquidación del contrato^[1], y que sólo el ordenador del gasto es quien está facultado^[2] para designar o cambiar al supervisor de un contrato.

| CONTRATISTA | | OBJETO | NUMERO DE CONTRATO | SOLICITUD DE DESIGNACION DESUPERVISOR |
|-------------|---|---|--------------------|---------------------------------------|
| 1 | FUNDACION MULTIACTIVA CARIBE INTEGRADO | PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DEL PROYECTO OPERACION CENTROS DE VIDA PARA LA PROMOCION DE LA SALUD DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA | CD-08-2025-4335 | ISMAEL MARÍN DAZA CC 72135719 |
| 2 | CORPORACION UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC | PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADOR GERONTOGOGICO A TRAVES DE LOS PROCESOS FORMATIVOS Y EDUCATIVOS PARA LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LOS CENTROS DE VIDA Y COMUNIDADES DE DISTRITO DE BARRANQUILLA. | CD-08-2025-4387 | ISMAEL MARÍN DAZA CC 72135719 |
| 3 | FUNDACIÓN MISIÓN SOCIAL COLOMBIA | PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA DIVULGACION Y SENSIBILIZACION SOBRE LA IMPORTANCIA Y CONMEMORACION DEL DIA DEL ADULTO MAYOR EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA. | CD-08-2025-6642 | ISMAEL MARÍN DAZA CC 72135719 |
| 4 | DEVELOP APP SAS | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION SOCIAL EN LA ASESORIA E IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE CARACTERIZACION, GEORREFERENCIACION, ACTUALIZACION Y SEGUIMIENTO A POBLACION VULNERABLE CON LA FINALIDAD DE MEJORAR EL ACCESO A LA OFERTA INSTITUCIONAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA | CD-08-2025-6700 | ISMAEL MARÍN DAZA CC 72135719 |

| | | | | |
|---|-----------------------------------|--|-----------------|-------------------------------|
| 5 | CORPORACION SOCIEDAD Y NATURALEZA | PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES FORMATIVAS CON LAS FAMILIAS EN CONDICION DE VULNERABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA | CD-08-2025-8944 | ISMAEL MARÍN DAZA CC 72135719 |
|---|-----------------------------------|--|-----------------|-------------------------------|

* Tabla con detalle de la solicitud.

[1] CAPITULO VI – 5.1.5. Designación del supervisor. (...) . La designación se informará al contratista en la minuta del contrato y al supervisor a través de la comunicación generada de manera automática por SECOP al momento del registro de la información en la plataforma, la cual deberá ser realizada oportunamente al designado, pues a partir de este momento nacen las obligaciones relacionadas con la vigilancia del contrato (...) (Subrayado por fuera del texto).

[2] Manual de Contratación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla-CAPITULO VI . 5.1.19. Cambio de supervisión. Solo el ordenador del gasto podrá cambiar de supervisor de un contrato o convenio, ya sea por solicitud del jefe de la dependencia donde se generó la necesidad (secretario, Jefe de Oficina, Gerente, Asesor o quienes hagan sus veces) o por razones que a juicio del ordenador sean necesarias para el cabal cumplimiento del contrato. En el evento de cambio de supervisor por disposición del ordenador del gasto o por cesación de relación laboral, el primero deberá hacer entrega formal al segundo de toda la información relativa a la ejecución del contrato, con informe detallado sobre las actuaciones realizadas. Solo hasta ese momento quedará exonerado del cumplimiento de las obligaciones como supervisor. Las designaciones de supervisión se hacen sobre el cargo, en caso de que se presente ausencia de funcionarios de nivel directivo (Secretarios, Jefes de Oficinas, Gerentes o sus equivalentes) por situaciones como vacaciones, permiso, comisión, licencia entre otros, la supervisión recaerá automáticamente en el encargado quien deberá velar por la ejecución del contrato con las mismas responsabilidades y deberes que el titular. Cuando el cargo que ejerza la supervisión sea diferente a los referenciados en el literal anterior y el funcionario que ejerza dicha función entre en periodo de vacaciones permiso, comisión, licencia entre otros, deberá informar en conjunto con su jefe inmediato al ordenador del gasto para que se nombre supervisor provisional. Cuando se requiera el cambio de supervisor, no será necesario modificar el Contrato, la nueva designación se efectuará mediante comunicación automática generada el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, y se enviará copia al anterior supervisor y al contratista, por parte del ordenador del gasto.

Atentamente,

12

ISMAEL ENRIQUE MARIN DAZA
SECRETARIO DESPACHO
SECRETARÍA DISTRITAL DE GESTIÓN SOCIAL

Aprobado el: 22/diciembre/2025 02:45:20 p. m.

Hash: CEE-9a96d1068a2892802a56c4660ff8668c7981cb3a

Anexo:

| | Nombre del funcionario | Documento Firmado Digitalmente |
|--------------------|-------------------------------|---|
| Proyectó y elaboró | Leidy Laura Gonzalez Bustillo | lgonzalezb [22/diciembre/2025 02:01:45 p. m.] |

| | | |
|--------|-------------------------------|--|
| Revisó | Claudia Marcela Millan Paramo | cmillan [22/diciembre/2025 02:41:18 p. m.] |
| Aprobó | Ismael Enrique Marin Daza | imarin [22/diciembre/2025 02:45:20 p. m.] |